

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (23/21) DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021
Acta 23(XII)/21

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a cuatro de octubre de dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 14456(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de octubre -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 8 de octubre -viernes-, a las 12 horas.

1.1.2 Expte: PL 1(XII)/21 RGEF 8682 y RGEF 14508(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de octubre -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 8 de octubre -viernes-, a las 12 horas.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 99(XII)/21 RGEF 14136

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo de comunitario; organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid; desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental; dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis; integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la red de la atención a la salud mental; priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 100(XII)/21 RGEF 14279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: En el día internacional del turismo Más Madrid propone una batería de medidas para fomentar la sostenibilidad del sector turístico madrileño: 1.- La creación de una Ecotasa Madrid Verde. 2.- La recaudación de la ecotasa se destinará a un Fondo de Sostenibilidad Turística que financiará actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos turísticos y a amortiguar sus impactos sociales medioambientales. 3.- La Comunidad de Madrid colaborará con certificadores independientes y sellos de sostenibilidad turística para desarrollar un sello de sostenibilidad Madrid Verde que garantice los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de normativa laboral en los establecimientos turísticos de la región, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de

forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien propone directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.3 Expte: PNL 101(XII)/21 RGEP 14280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: En el día internacional del turismo Más Madrid propone una batería de medidas para fomentar la sostenibilidad del sector turístico madrileño: 1.- La creación de una Ecotasa Madrid Verde. 2.- La recaudación de la ecotasa se destinará a un Fondo de Sostenibilidad Turística que financiará actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad de los establecimientos turísticos y a amortiguar sus impactos sociales medioambientales. 3.- La Comunidad de Madrid colaborará con certificadores independientes y sellos de sostenibilidad turística para desarrollar un sello de sostenibilidad Madrid Verde que garantice los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de normativa laboral en los establecimientos turísticos de la región, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien propone directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.4 Expte: PNL 102(XII)/21 RGEP 14287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar y actualizar el “Plan integral de abordaje de los embarazos no deseados” y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI. Este nuevo plan deberá comprender al menos los puntos que se relacionan en la iniciativa, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 103(XII)/21 RGEP 14372

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los

existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 104(XII)/21 RGEP 14373

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas, para su ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.7 Expte: PNL 105(XII)/21 RGEP 14465

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.8 Expte: PNL 106(XII)/21 RGEP 14467

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo de dos meses, las siguientes medidas para fomentar la creación de empleo verde: 1. Plan de rehabilitación energética de edificios, con las características que se relacionan en el escrito. 2. Plan de impulso de la energía fotovoltaica que conste de las inversiones y reformas legislativas que se relacionan en el escrito, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.9 Expte: PNL 107(XII)/21 RGE 14490

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.10 Expte: PNL 108(XII)/21 RGE 14491

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la

ciudadanía, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.11 Expte: PNL 109(XII)/21 RGEP 14500

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: PNL 110(XII)/21 RGEP 14501

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir la Oficina del Español destinando los recursos de la misma a políticas sociales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: PNL 111(XII)/21 RGEP 14502

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida: 1. Acometer, sin más dilación, las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva. 2. Adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con las Comunidades Autónomas y los distintos receptores de fondos. 3. Realizar, sin más dilación, las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo. 4. Adoptar medidas fiscales en la línea de reducción de presión fiscal. 5. Adoptar las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos. 6. Adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: PNL 112(XII)/21 RGEP 14542

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Establecer en Atención Primaria un protocolo de atención a la mujer embarazada en riesgo de aborto que contemple, de manera preferente, la oferta de alternativas al aborto para evitar su práctica y que incluya los aspectos que se relacionan en el escrito. Segundo: Crear un centro multidisciplinar de seguimiento postaborto. Tercero: Promover protocolos de actuación conjuntos entre las Consejerías de Servicios Sociales, Consejería de Sanidad y Gerencias de Atención Primaria y Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para favorecer una actuación coordinada y precoz que apoye a la mujer embarazada en riesgo de aborto, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de las Consejerías a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 18(XII)/21 RGEP 13999

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general en materia de natalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 945(XII)/21 RGEP 13997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Jefatura de Unidad de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo, adscrita a la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas a desarrollar en materia de sus competencias para la Inspección Laboral. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, conforme a un criterio reiterado de la Mesa, conforme al cual, las autoridades de rango inferior al Director General se deben canalizar por el artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Expte: C 946(XII)/21 RGEP 13998

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Políticas a implementar en materia de sus competencias durante la Legislatura en curso. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 531(XII)/21 RGEP 10823, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 6-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.3 Expte: C 947(XII)/21 RGEP 14003

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Funcionamiento de la Agencia Madrileña de Atención Social. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 948(XII)/21 RGEP 14010

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000206471, OK_GJ/2020/0000219632.2 y ADOK_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.5 Expte: C 949(XII)/21 RGEP 14011

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación financiera del sistema de transporte público en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 950(XII)/21 RGEP 14034

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones en educación inclusiva para mejorar la participación plena y en igualdad de condiciones para los menores con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 951(XII)/21 RGEP 14035

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Seguimiento de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 952(XII)/21 RGEP 14046

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 953(XII)/21 RGEP 14120

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informes de fiscalización realizados entre los años 2013 a 2021 para los contratos y convalidaciones de gastos correspondiente a los servicios de Seguridad y Vigilancia en los distintos hospitales y centros de especialidades médicas. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 954(XII)/21 RGEP 14121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Fiscalización de las convalidaciones de gastos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 955(XII)/21 RGEP 14122

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la resolución del procedimiento de contratación ante el recurso de la empresa Alerta y Control, S.A., en relación con la licitación de los servicios de vigilancia y seguridad en distintos hospitales y centros de especialidades médicas en el año 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el destinatario de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.12 Expte: C 956(XII)/21 RGEP 14128

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Estado de la red de salud mental comunitaria. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: C 957(XII)/21 RGEP 14186

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar de cómo va a acometer el recorte del 10% del Presupuesto de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: C 958(XII)/21 RGEP 14265

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Calzada, Presidente del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar acerca de la inexistencia de elecciones sindicales en la empresa desde hace 10 años. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: C 959(XII)/21 RGEP 14267

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de educación y universidades. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda que la Mesa, con carácter general y como criterio de calificación en los términos del artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, adoptó acuerdo en su sesión de 22 de febrero de 2021 en el sentido de que los titulares de las distintas Consejerías que conforman la

estructura orgánica departamental comparecerán ante la Comisión competente por razón de la materia, conformada en los términos establecidos por el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que los restantes altos cargos de sus departamentos puedan comparecer ante las comisiones cuyo objeto es transversal, como ocurre en el supuesto de las comisiones de Mujer, Juventud o Políticas Integrales de la Discapacidad, cuando así se solicite su concreta comparecencia para informar, conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, o la del Consejo de Gobierno a través de preguntas orales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 196 del propio Reglamento, siempre que el objeto de la iniciativa entre dentro del ámbito de las competencias de dichas Comisiones.

Acuerdo: La Mesa, aplicando el reiterado criterio de calificación conforme al cual los titulares de las distintas Consejerías que conforman la estructura orgánica departamental comparecerán ante la Comisión competente por razón de la materia, conformada en los términos establecidos por el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que los restantes altos cargos de sus departamentos puedan comparecer ante las comisiones cuyo objeto es transversal, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por el órgano ante el que se solicita la comparecencia del Consejero, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.16 Expte: C 960(XII)/21 RGEP 14299

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000203379, OK_GJ/2020/0000219632.1 y OK_GJ/2020/0000218829. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: C 961(XII)/21 RGEP 14300

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000206471, OK_GJ/2020/0000219632.2 y DOK_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: C 962(XII)/21 RGEP 14301

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

OK_GJ/2020/0000214850.2, ADOK_GJ/2020/0000157035 y
OK_GJ/2020/0000208059. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 963(XII)/21 RGEP 14302

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

OK_GJ/2020/0000214850.5, OK_GJ/2020/0000214850.1 y OK
GJ/2020/0000170731. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: C 964(XII)/21 RGEP 14303

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

ADOK_GJ/2020/0000245260.2, ADOK_GJ/2020/0000263589 y
ADOK_GJ/2020/0000269777. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 965(XII)/21 RGEP 14304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

ADOK_GJ/2020/0000245260.1, OK_GJ/2020/0000170731.1 y

OK_GJ/2020/0000199589. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: C 966(XII)/21 RGEP 14305

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

OK_GJ/2020/0000214850.3 y OK_GJ/2020/0000214850.4. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 967(XII)/21 RGEP 14306

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Enrique López López, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Informar sobre los derechos de los proyectos en materia de infraestructuras judiciales. (Por vía art. 209 R.A.M.)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de Comparecencia C 967(XII)/21 RGEP 14306 a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 967(XII)/21 RGEP 14306, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.24 Expte: C 968(XII)/21 RGEP 14307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Enrique López López, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de Comparecencia C 968(XII)/21 RGEP 14307 a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 968(XII)/21 RGEP 14307, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.25 Expte: C 969(XII)/21 RGEP 14308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Doctora Sra. Dña. Nuria María Oliver Ramírez, Cofundadora de la Fundación Ellis, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Uso de los datos y la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 970(XII)/21 RGEP 14339

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: C 971(XII)/21 RGEP 14371

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Font García, Presidente de FAMMA (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Informar y analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familiares en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: C 972(XII)/21 RGEP 14374

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-26042/2021. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: C 973(XII)/21 RGEP 14375

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-021576/2021 y A/SER-021104/2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: C 974(XII)/21 RGEP 14388

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Carlos Daniel Martínez Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Turismo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación de los fondos europeos para la recuperación en materia de cultura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: C 975(XII)/21 RGEP 14389

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 976(XII)/21 RGEP 14390

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: C 977(XII)/21 RGEP 14391

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Enrique Baquedano, Director del Museo Arqueológico Regional, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Hacer balance de la campaña de excavaciones en el yacimiento paleoantropológico de Pinilla del Valle y explicar la situación del proyecto del centro de interpretación del "Valle de los Neanderthales". (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: C 978(XII)/21 RGEP 14397

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: C 979(XII)/21 RGEF 14398

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a los ahorros en los resultados de la liquidación correspondiente obtenidos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: C 980(XII)/21 RGEF 14399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty, Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno de la Asamblea.

Objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.37 Expte: C 981(XII)/21 RGEF 14400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos de la Comunidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: C 982(XII)/21 RGEF 14402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 978(XII)/21 RGEF 14397, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.39 Expte: C 983(XII)/21 RGEF 14403

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones realizadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a los ahorros en los resultados de la liquidación correspondiente obtenidos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 979(XII)/21 RGEF 14398, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.40 Expte: C 984(XII)/21 RGEF 14411

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Presidente del Comité de Empresa del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario La Paz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar de la situación de la plantilla del servicio de limpieza del Hospital Universitario La Paz. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: C 985(XII)/21 RGEF 14458

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Barberá de la Torre, Director General de Gestión Económico-Financiera, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Justificación del aumento de crédito de 587 millones de euros a IDC Salud durante los próximos 16 años para la gestión sanitaria del Hospital Infanta Elena de Valdemoro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el compareciente, pues la persona que se cita no ocupa en la actualidad el cargo por el que se le cita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.42 Expte: C 986(XII)/21 RGEP 14459

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Motivos concretos que explican la modificación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: C 987(XII)/21 RGEP 14462

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: C 988(XII)/21 RGEP 14463

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: C 989(XII)/21 RGEP 14472

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Aránzazu Urbina Álvarez, Responsable del Área de Desarrollo y Sostenibilidad de la Dirección General de Turismo, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes y proyectos que pretende llevar a cabo asociados a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, conforme a un criterio reiterado de la Mesa, conforme al cual, las autoridades de rango inferior al Director General se deben canalizar por el artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.46 Expte: C 990(XII)/21 RGEP 14494

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Estado de cumplimiento de la Ley Orgánica de eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: C 991(XII)/21 RGEP 14495

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación del derecho a la eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: C 992(XII)/21 RGEP 14496

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: C 993(XII)/21 RGEP 14497

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Medidas que se van a tomar desde el ámbito educativo para luchar contra la crisis climática. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: C 994(XII)/21 RGEP 14498

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: C 995(XII)/21 RGEP 14499

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Situación de la atención a la diversidad en la educación madrileña. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: C 996(XII)/21 RGEP 14529

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual del SUMMA 112. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: C 997(XII)/21 RGEP 14530

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Busca Ostolaza, Gerente del SUMMA 112, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre su gestión al frente del SUMMA 112 durante el año 2020 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: C 869(XII)/21 RGEP 13862, C 870(XII)/21 RGEP 13863, C 903(XII)/21 RGEP 13903, C 904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905, C 906(XII)/21 RGEP 13906 y RGEP 14237(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 869(XII)/21 RGEP 13862, C 870(XII)/21 RGEP 13863, C 903(XII)/21 RGEP 13903, C 904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905 y C 906(XII)/21 RGEP 13906, pendientes de tramitación ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Comunicar a la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid que no procede la retirada definitiva de las Comparecencias C 869(XII)/21 RGEP 13862 y C 870(XII)/21 RGEP 13863, habida cuenta de que fueron retiradas en la reunión de la Mesa de 27-09-21, a la vista de la solicitud oral formalizada en la citada sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Segundo: Comunicar a la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid que no procede la retirada definitiva de las Comparecencias C 903(XII)/21 RGEP 13903, C 904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905 y C 906(XII)/21 RGEP 13906, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa, en su reunión de la Mesa de 27-09-21, porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Expte: PCOP 844(XII)/21 RGEF 14260

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PCOP 845(XII)/21 RGEF 14261

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PCOP 846(XII)/21 RGEF 14281

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si les parece acertado enviar a las mujeres que quieren abortar a centros religiosos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PCOP 847(XII)/21 RGEF 14282

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué opinan sobre la información de carácter religioso que se facilita a las mujeres que van a abortar.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.5 Expte: PCOP 848(XII)/21 RGEP 14283

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si les parece adecuado el contenido de la información que se entrega a las mujeres que quieren acceder al derecho al aborto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PCOP 849(XII)/21 RGEP 14296

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza de la vacunación frente a la COVID-19 por parte de la población sin derecho reconocido a la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PCOP 850(XII)/21 RGEP 14322

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PCOP 851(XII)/21 RGEP 14336

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué problema tiene la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con los pueblos indígenas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: PCOP 852(XII)/21 RGEF 14338

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PCOP 853(XII)/21 RGEF 14341

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PCOP 854(XII)/21 RGEF 14343

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PCOP 855(XII)/21 RGEF 14348

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PCOP 856(XII)/21 RGEF 14349

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PCOP 857(XII)/21 RGEF 14350

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PCOP 858(XII)/21 RGEF 14351

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PCOP 859(XII)/21 RGEF 14352

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PCOP 860(XII)/21 RGEF 14353

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PCOP 861(XII)/21 RGEF 14357

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PCOP 862(XII)/21 RGEF 14358

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PCOP 863(XII)/21 RGEF 14359

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PCOP 864(XII)/21 RGEF 14366

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PCOP 865(XII)/21 RGE 14367

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PCOP 866(XII)/21 RGE 14368

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PCOP 867(XII)/21 RGE 14369

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residenciales de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PCOP 868(XII)/21 RGE 14370

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PCOP 869(XII)/21 RGE 14377

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo piensa el Gobierno Regional aprobar el decreto de regulación del título de familia monoparental que prometieron para la equiparación de derechos entre las familias numerosas y las monoparentales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PCOP 870(XII)/21 RGE 14452

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.28 Expte: PCOP 871(XII)/21 RGE 14453

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PCOP 872(XII)/21 RGE 14454

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tienen previstas para abordar los casos de Covid persistente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.30 Expte: PCOP 873(XII)/21 RGE 14503

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.31 Expte: PCOP 874(XII)/21 RGE 14526

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.32 Expte: PCOP 875(XII)/21 RGE 14527

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.33 Expte: PCOP 876(XII)/21 RGE 14528

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.34 Expte: PCOP 877(XII)/21 RGE 14531

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PCOP 878(XII)/21 RGE P 14534

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.36 Expte: PCOP 879(XII)/21 RGE P 14535

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.37 Expte: PCOP 880(XII)/21 RGE P 14537

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las Guías "Rebeldes del Género" publicadas por el Ayuntamiento de Getafe financiadas con fondos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.38 Expte: PCOP 881(XII)/21 RGE P 14538

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para evitar que el dinero de los madrileños se utilice en materiales para niños y adolescentes que terminan siendo retirados por orden judicial como el caso de la Guía "Rebeldes del Género".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.39 Expte: PCOP 882(XII)/21 RGEF 14540

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.40 Expte: PCOP 883(XII)/21 RGEF 14541

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la regulación de las VTC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 568(XII)/21 RGEF 14002

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cuántas sentencias judiciales han sido redactadas en Lectura Fácil desde el año 2018 hasta la fecha (distribuidas por meses).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2 Expte: PCOC 569(XII)/21 RGEF 14004

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 570(XII)/21 RGE 14012

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.4 Expte: PCOC 571(XII)/21 RGE 14013

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la Línea 9B de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.5 Expte: PCOC 572(XII)/21 RGE 14036

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de las ayudas individuales para sufragar el alojamiento de las personas con enfermedad grave y duradera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 573(XII)/21 RGE 14040

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional de la situación actual de los centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 574(XII)/21 RGEP 14044

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 575(XII)/21 RGEP 14045

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U. Gregorio Marañón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 576(XII)/21 RGEP 14051

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Normativa que regula las actividades extraescolares en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 577(XII)/21 RGEP 14055

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación Profesional en el distrito de Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 578(XII)/21 RGEF 14077

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Motivos por los que en el proceso de elaboración normativa de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, no han evaluado otras alternativas de políticas públicas desarrolladas en otras comunidades autónomas y países europeos, coincidentes con los objetivos a lograr con la mencionada normativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 579(XII)/21 RGEF 14079

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Motivos por los que retrasan la tramitación del Proyecto de Ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.13 Expte: PCOC 580(XII)/21 RGEF 14119

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora los procesos de contratación y convalidación de gasto que han tenido lugar entre los años 2013 a 2021, correspondiente a los servicios de Seguridad y Vigilancia que se han prestado en distintos hospitales y centros de especialidades médicas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.14 Expte: PCOC 581(XII)/21 RGEF 14123

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes que tiene la Dirección General de Política Económica para el desempeño de las funciones de la extinta Dirección General de Estadística.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 582(XII)/21 RGEP 14130

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar la neutralidad informativa en Radio Televisión Madrid durante el tiempo que dure su mandato como Administrador Provisional

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 583(XII)/21 RGEP 14131

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cambios que considera imprescindibles impulsar para la actualización del Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 584(XII)/21 RGEP 14133

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si ha dado instrucciones, usted o alguien de su equipo, para que los cámaras de Radio Televisión Madrid amplíen la cobertura siguiendo la actividad del Diputado nacional D. Santiago Abascal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 585(XII)/21 RGEP 14134

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo va a hacer efectivo el recorte del 10% del presupuesto de Radio Televisión Madrid respecto del presupuesto del año pasado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.19 Expte: PCOC 586(XII)/21 RGEP 14135

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si considera que su ratificación como Administrador provisional le da manos libres para desarrollar el plan de trabajo que vino a exponer a los Grupos Parlamentarios el pasado 17 de septiembre en la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que se refiere su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.20 Expte: PCOC 587(XII)/21 RGEP 14185

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si considera que puede impulsarse la digitalización, aún pendiente en Radio Televisión Madrid, a la vista del anunciado recorte en el presupuesto para esta empresa pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 588(XII)/21 RGEP 14252

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad para garantizar que los médicos y médicas que quieran prestar la eutanasia podrán hacerlo con calidad y garantías.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 589(XII)/21 RGEF 14253

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún tipo de línea de acción que vincule la salud y el ámbito sanitario con la cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 590(XII)/21 RGEF 14262

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 591(XII)/21 RGEF 14263

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 592(XII)/21 RGEF 14266

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que realiza acerca de la situación de la Atención Perinatal y Neonatal en el Hospital del Sureste.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 593(XII)/21 RGEF 14270

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Familia, Juventud y Política Social aprobar el Decreto de creación del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, previsto en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 594(XII)/21 RGE P 14271

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid formar a las y los profesionales de la sanidad en materia de transexualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 595(XII)/21 RGE P 14272

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 596(XII)/21 RGE P 14273

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 597(XII)/21 RGE P 14274

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto la Comunidad de Madrid solucionar el problema de la juventud LGTBI que tiene que abandonar su hogar por razón de LGTBIfobia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 598(XII)/21 RGE 14275

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el programa de formación para cuerpos de policías municipales y locales de los municipios de la Comunidad de Madrid que lleva a cabo dicho Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.32 Expte: PCOC 599(XII)/21 RGE 14276

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 600(XII)/21 RGE 14288

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si considera el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 601(XII)/21 RGE 14323

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 602(XII)/21 RGE 14324

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 603(XII)/21 RGE 14328

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 604(XII)/21 RGE 14340

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 605(XII)/21 RGE 14342

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 606(XII)/21 RGE 14344

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 607(XII)/21 RGE 14345

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 608(XII)/21 RGE 14346

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 609(XII)/21 RGE 14347

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 610(XII)/21 RGEP 14354

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 611(XII)/21 RGEP 14355

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 612(XII)/21 RGEP 14356

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 613(XII)/21 RGEP 14360

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 614(XII)/21 RGE 14361

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 615(XII)/21 RGE 14362

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 616(XII)/21 RGE 14363

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 617(XII)/21 RGE 14364

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 618(XII)/21 RGE 14365

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 619(XII)/21 RGE 14378

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Criterios que ha transmitido el Gobierno Regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 620(XII)/21 RGE 14379

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 621(XII)/21 RGE 14380

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Principales conclusiones de la evaluación final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se preguntan conclusiones acerca de una evaluación final que no se ha producido, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.55 Expte: PCOC 622(XII)/21 RGE 14381

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Motivos por los que retrasan la tramitación del proyecto de ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 623(XII)/21 RGE 14382

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes del Gobierno Regional en relación con la Agencia 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 624(XII)/21 RGE 14383

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residencias de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 625(XII)/21 RGE 14384

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de trámite en la que se encuentra el Decreto por el que se regula la concesión del título de familia monoparental/monomarental en la Comunidad de Madrid, reiteradamente comprometido por el Gobierno Regional

para igualar los derechos de las familias monoparentales a las de las familias numerosas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.59 Expte: PCOC 626(XII)/21 RGE 14393

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Balance de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la reciente celebración de la Noche de los Libros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 627(XII)/21 RGE 14394

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Balance que hace la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la programación cultural que ha desarrollado en los municipios de la región desde el final del confinamiento en junio de 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.61 Expte: PCOC 628(XII)/21 RGE 14395

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la respuesta de los madrileños y de quienes nos visitan a la programación cultural puesta en marcha este otoño por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.62 Expte: PCOC 629(XII)/21 RGE 14396

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la recuperación de los rodajes cinematográficos en la región de Madrid después de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 630(XII)/21 RGE 14445

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cuáles son los criterios informativos de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 631(XII)/21 RGE 14446

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 632(XII)/21 RGE 14447

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 633(XII)/21 RGE 14448

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que tienen previstas para abordar los casos de Covid persistente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 634(XII)/21 RGEP 14449

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que han llevado a cabo tras la rotura de una tubería de agua en el Hospital Clínico San Carlos el pasado 27 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 635(XII)/21 RGEP 14450

Autor/Grupo: Sr. Chacón Tabares (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el distinto crecimiento económico de la Comunidad de Madrid en el segundo trimestre del año, con respecto al del conjunto de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 636(XII)/21 RGEP 14451

Autor/Grupo: Sr. Chacón Tabares (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento de la atención, asesoramiento y formación a los emprendedores en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.70 Expte: PCOC 637(XII)/21 RGEP 14457

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Pasos realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para el caso del expediente abierto al Hospital Clínico San Carlos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, no permitiendo determinar el nexo causal entre el destinatario y el objeto de la solicitud de comparecencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.71 Expte: PCOC 638(XII)/21 RGEP 14460

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Objeto: Impacto que prevé en los presupuestos de la Comunidad de Madrid la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, además de por incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.72 Expte: PCOC 639(XII)/21 RGEP 14461

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha para asegurar el cumplimiento Convenios Colectivos en los contratos públicos formalizados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, además de por incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.73 Expte: PCOC 640(XII)/21 RGEP 14466

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad a garantizar la cobertura de las consultas de medicina de familia de Atención Primaria una vez eliminados los pagos de módulos de doblajes iniciados hace unos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.74 Expte: PCOC 641(XII)/21 RGEP 14470

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: En el marco del Plan de Inversión Regional 2016-2019, se pregunta qué modificaciones caben, sin cambiar el presupuesto aprobado para el proyecto de construcción de una biblioteca y otras instalaciones públicas anexas, incluidas en la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, en su anexo I, que cuenten con la mayoría del consistorio del Municipio de Villaviciosa de Odón.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación de la autora de la iniciativa, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 641(XII)/21 RGEF 14470 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.75 Expte: PCOC 642(XII)/21 RGEF 14471

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.76 Expte: PCOC 643(XII)/21 RGEF 14473

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: En el marco del Plan de Inversión Regional 2016-2019, se pregunta qué modificaciones caben, sin cambiar el Presupuesto aprobado para el proyecto de construcción de una biblioteca, incluidas en la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, en su anexo I, que cuenten con la mayoría del consistorio del Municipio de Villaviciosa de Odón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.77 Expte: PCOC 644(XII)/21 RGEF 14474

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real Galiana actualmente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.78 Expte: PCOC 645(XII)/21 RGEF 14477

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.79 Expte: PCOC 646(XII)/21 RGE 14478

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Acciones que va a desarrollar el Gobierno para la prevención y la atención de la salud mental en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.80 Expte: PCOC 647(XII)/21 RGE 14486

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Situación en que se encuentra el Plan de Renovación Tecnológica de RTVM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.81 Expte: PCOC 648(XII)/21 RGE 14487

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Trabajos que está desarrollando de cara a la realización del presupuesto de RTVM para el año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.82 Expte: PCOC 649(XII)/21 RGE 14493

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D'Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Sra. Dña. Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Administración publicar el acuerdo por el que se establecen las bases de la convocatoria pública para la

selección de un Director General para la sociedad Radio Televisión Madrid, Sociedad Anónima.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.83 Expte: PCOC 650(XII)/21 RGE 14504

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.84 Expte: PCOC 651(XII)/21 RGE 14506

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para paliar el problema de la escasez de los semiconductores en la industria madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.85 Expte: PCOC 652(XII)/21 RGE 14507

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.86 Expte: PCOC 653(XII)/21 RGE 14509

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la brecha de género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.87 Expte: PCOC 654(XII)/21 RGE 14510

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Tipo de colaboración que va a impulsar la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.88 Expte: PCOC 655(XII)/21 RGE 14511

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno a situación de la venta ambulante en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.89 Expte: PCOC 656(XII)/21 RGE 14512

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector feriante la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.90 Expte: PCOC 657(XII)/21 RGE 14513

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto algún plan para generar nuevas líneas de negocio durante su mandato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.91 Expte: PCOC 658(XII)/21 RGE 14514

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la incidencia del repunte del coste de la energía eléctrica en la empresa madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.92 Expte: PCOC 659(XII)/21 RGE 14515

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si está entre sus planes de gestión la convocatoria de las elecciones sindicales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.93 Expte: PCOC 660(XII)/21 RGE 14516

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Estrategia que tiene para incrementar los ingresos por actividad comercial mientras dure su mandato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.94 Expte: PCOC 661(XII)/21 RGE 14517

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.95 Expte: PCOC 662(XII)/21 RGE 14518

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes del Gobierno para Madrid Activa, S.A.U.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.96 Expte: PCOC 663(XII)/21 RGE 14519

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la libertad empresarial en la Comunidad de Madrid está lo suficientemente protegida.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.97 Expte: PCOC 664(XII)/21 RGE 14520

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del comercio madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.98 Expte: PCOC 665(XII)/21 RGE 14521

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para prevenir y abordar la feminización de la pobreza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.99 Expte: PCOC 666(XII)/21 RGE 14522

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para incorporar la perspectiva de género en las políticas de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.100 Expte: PCOC 667(XII)/21 RGE 14523

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.101 Expte: PCOC 668(XII)/21 RGEP 14524

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.102 Expte: PCOC 669(XII)/21 RGEP 14525

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.103 Expte: PCOC 670(XII)/21 RGEP 14532

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Coordinación frente a la Violencia Infantil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.104 Expte: PCOC 671(XII)/21 RGEP 14533

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.105 Expte: PCOC 672(XII)/21 RGEP 14536

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.106 Expte: PCOC 673(XII)/21 RGEP 14539

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Motivo por el que la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía no ha proyectado un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el distrito madrileño de Barajas entre las nuevas obras anunciadas recientemente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 859(XII)/21 RGEP 14014

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste la asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente que provee la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 860(XII)/21 RGEP 14015

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué estado se encuentra el plan Aparca-T.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 861(XII)/21 RGEP 14016

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si defiende el Gobierno la construcción de la Variante A1.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto materia de control del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.7.4 Expte: PE 862(XII)/21 RGEP 14024

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de ayudas dirigidas a trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la economía social, así como a sus asociaciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 863(XII)/21 RGEP 14025

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión no integradas en la Seguridad Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 864(XII)/21 RGEP 14026

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 865(XII)/21 RGEP 14027

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 864(XII)/21 RGEP 14026, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.8 Expte: PE 866(XII)/21 RGEP 14028

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para impulsar y fomentar la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las actuaciones que en esta materia puedan promoverse desde aquella, así como el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de programas y ayudas para la difusión y el fomento de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 867(XII)/21 RGEP 14029

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la elaboración, la promoción o, en su caso, el informe de los proyectos normativos y de otras medidas específicas que puedan desarrollarse en materia de autónomos, economía social y responsabilidad social, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tenga atribuidas la Dirección General de Trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 868(XII)/21 RGEP 14030

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 869(XII)/21 RGEP 14031

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto a la promoción económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 870(XII)/21 RGEP 14032

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto al sector industrial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 871(XII)/21 RGEP 14052

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política Económica de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 872(XII)/21 RGEP 14053

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.15 Expte: PE 873(XII)/21 RGEP 14056

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de planificación de programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PE 874(XII)/21 RGEP 14057

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de planificación de los programas de formación profesional para el empleo, así como de la formación profesional dual no reglada.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PE 875(XII)/21 RGEP 14058

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de elaboración y ejecución de programas de formación para desempleados y ocupados en cualquiera de sus modalidades.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PE 876(XII)/21 RGEP 14059

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de gestión y ejecución de la convocatoria de becas y cursos de formación profesional para el empleo, en España y en el extranjero, y de prácticas no laborales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PE 877(XII)/21 RGEP 14060

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas públicas en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.20 Expte: PE 878(XII)/21 RGEP 14061

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de gestión de los centros de referencia nacional ubicados en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.21 Expte: PE 879(XII)/21 RGEP 14062

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid en materia de gestión de los centros de referencia nacional ubicados en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.22 Expte: PE 880(XII)/21 RGEP 14063

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social y la coordinación de las actuaciones que en dichas materias se desarrollen desde la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 881(XII)/21 RGEP 14064

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 882(XII)/21 RGEP 14080

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de las inspecciones abiertas a varios centros de menores de la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L., por parte de la Consejería de Sanidad por carecer los mismos de las preceptivas licencias para la actividad que desarrollan.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 883(XII)/21 RGEP 14081

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta quiénes eran las persona, o personas, responsables legales del menor fallecido el pasado verano en las lagunas de Ambroz, tutelado por la

Comunidad de Madrid, a la que hace mención la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia PE 66/21 R7279.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 884(XII)/21 RGEP 14110

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la autorización de la formación profesional no financiada con fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.27 Expte: PE 885(XII)/21 RGEP 14111

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la elaboración de los criterios para la evaluación y seguimiento de las políticas de formación profesional para el empleo aprobadas y sus resultados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.28 Expte: PE 886(XII)/21 RGEP 14112

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la evaluación, el seguimiento y el control de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, impartida al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones públicas y de la no financiada con fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.29 Expte: PE 887(XII)/21 RGEP 14113

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones en la Comunidad de Madrid, así como la propuesta y el desarrollo del sistema integrado de cualificaciones para la formación profesional para el empleo, y la acreditación de las competencias adquiridas en su ámbito.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.30 Expte: PE 888(XII)/21 RGEP 14114

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la acreditación y el registro de las entidades colaboradoras de formación profesional para el empleo y de formadores.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.31 Expte: PE 889(XII)/21 RGEP 14115

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para el reconocimiento, la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.32 Expte: PE 890(XII)/21 RGEP 14116

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para el desarrollo y fomento de las relaciones institucionales con el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en lo relativo a la formación profesional para el empleo y la formación profesional dual no reglada.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PE 891(XII)/21 RGEP 14117

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.34 Expte: PE 892(XII)/21 RGEP 14118

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política de Formación de la Comunidad de Madrid para el análisis y la definición de estrategias, proyectos y políticas de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Dirección General a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.35 Expte: PE 893(XII)/21 RGEP 14124

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMU).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno aprobar prestaciones específicas para los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 894(XII)/21 RGEP 14125

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los proyectos presentados para conseguir financiación del programa REACT UE para apoyar medidas de recuperación y transición digital y ecológica en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 895(XII)/21 RGEP 14138

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo de la disminución de empresas colaboradoras en la Formación Profesional Dual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 896(XII)/21 RGEP 14139

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterio que utiliza la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia para establecer los grupos de Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales en el Bachillerato de Excelencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.39 Expte: PE 897(XII)/21 RGEP 14140

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo de la disminución de matriculados en enseñanzas de carácter formal de Educación de Personas Adultas durante los últimos 10 años.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.40 Expte: PE 898(XII)/21 RGEP 14148

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia alguna medida para que se renueve el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PE 899(XII)/21 RGEP 14149

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito universitario en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.42 Expte: PE 900(XII)/21 RGEP 14150

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Formación Investigación en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.43 Expte: PE 901(XII)/21 RGEP 14151

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Formación Investigación en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.44 Expte: PE 902(XII)/21 RGEP 14152

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Educación Primaria en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.45 Expte: PE 903(XII)/21 RGEP 14153

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Enseñanza Secundaria en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.46 Expte: PE 904(XII)/21 RGEP 14154

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Formación Profesional en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.47 Expte: PE 905(XII)/21 RGE 14155

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Ciencia en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.48 Expte: PE 906(XII)/21 RGE 14156

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas concretas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia en materia de igualdad de género para el ámbito de la Educación Infantil en el curso 2021-2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.49 Expte: PE 907(XII)/21 RGE 14157

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia necesario que las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid renueven el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.50 Expte: PE 908(XII)/21 RGE 14158

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de las infraestructuras educativas en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.51 Expte: PE 909(XII)/21 RGEP 14159

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de las obras que se están llevando a cabo en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.52 Expte: PE 910(XII)/21 RGEP 14175

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opciones que piensa plantear la Consejería de Educación, Universidad y Ciencia para evitar la exclusión de los alumnos con necesidades de compensación educativa matriculados en centros no incorporados al Programa de Compensación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.53 Expte: PE 911(XII)/21 RGEP 14246

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si los incrementos de gasto sanitario en Atención Primaria derivados del Plan de Mejora Integral de Atención Primaria van a verse consolidados en los siguientes ejercicios presupuestarios o se trata de una inyección de dinero que no se mantendrá una vez terminado dicho Plan.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PE 912(XII)/21 RGEP 14254

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están llevando a cabo para garantizar que las mujeres que se van a realizar una interrupción voluntaria del embarazo no sufren ninguna coacción o acoso por parte de entidades anti-abortistas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PE 913(XII)/21 RGEP 14258

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.56 Expte: PE 914(XII)/21 RGEP 14259

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.57 Expte: PE 915(XII)/21 RGEP 14286

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Centros sanitarios en que tiene la Comunidad de Madrid conocimiento de que exista amianto.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3599(XII)/21 RGEP 14286).

1.7.58 Expte: PE 916(XII)/21 RGEP 14298

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En una reciente pregunta escrita, la Consejería afirmó que en el registro de vacunación no quedaba reflejado el derecho o no de asistencia sanitaria por parte de la persona vacunada. Se pregunta de qué manera va la Comunidad de Madrid a garantizar que no existen inequidades en la vacunación frente a la COVID-19 en función del derecho a asistencia sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.59 Expte: PE 917(XII)/21 RGEPE 14329

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.60 Expte: PE 918(XII)/21 RGEPE 14330

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.61 Expte: PE 919(XII)/21 RGEPE 14331

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.62 Expte: PE 920(XII)/21 RGEPE 14337

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué piensa el Gobierno sobre el reciente caso de censura de la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por articularse su objeto a partir de un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.63 Expte: PE 921(XII)/21 RGEPE 14404

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3600(XII)/21 RGEPI 14404).**

1.7.64 Expte: PE 922(XII)/21 RGEPI 14405

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital Central de la Defensa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3601(XII)/21 RGEPI 14405).**

1.7.65 Expte: PE 923(XII)/21 RGEPI 14406

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital General de Villalba.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3602(XII)/21 RGEPI 14406).**

1.7.66 Expte: PE 924(XII)/21 RGEPI 14407

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Infanta Elena de Valdemoro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3603(XII)/21 RGEPI 14407).**

1.7.67 Expte: PE 925(XII)/21 RGEPI 14408

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3604(XII)/21 RGEPI 14408).**

1.7.68 Expte: PE 926(XII)/21 RGEPI 14409

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital de Torrejón.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3605(XII)/21 RGEPI 14409).**

1.7.69 Expte: PE 927(XII)/21 RGEPI 14479

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.70 Expte: PE 928(XII)/21 RGEPI 14480

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que haya aumentado la incidencia de las tentativas de suicidio o las autolesiones entre adolescentes en los centros educativos en los últimos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.71 Expte: PE 929(XII)/21 RGEP 14482

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en que se encuentra la investigación abierta por la Comunidad de Madrid al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.72 Expte: PE 930(XII)/21 RGEP 14483

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha abierto la Comunidad de Madrid un expediente sancionador al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.73 Expte: PE 931(XII)/21 RGEP 14484

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para evitar que se sigan llevando a cabo terapias de conversión de la sexualidad contrarias a la Ley 3/2016 en el seno del Obispado de Alcalá de Henares como las que fueron denunciadas por distintos medios de comunicación y por víctimas de las mismas en 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.74 Expte: PE 932(XII)/21 RGEP 14485

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con las pseudo-terapias de conversión o aversión de la sexualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.75 Expte: PE 933(XII)/21 RGEP 14488

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3606(XII)/21 RGEP 14488).

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 3024(XII)/21 RGEP 14005

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la COVID-19, en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), Balyma Servicios Integrales, S.L., Tersum Servicios Integrales, S.L., Limpiezas Moratinos, S.L, Fissa Finalidad Social, S.L., Limpiezas Salamanca, S.A., Garbaldi, S.A., Althenia, S.L., Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., y Team Service Facility, S.L., durante el mes de abril de 2021 por un importe total de 872.498,21 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.2 Expte: PI 3025(XII)/21 RGEP 14006

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de construcción de un nuevo colegio, en Rivas-Vaciamadrid, con 9 aulas de educación infantil, área administrativa, sala de usos múltiples y comedor, con un plazo de ejecución de 12 meses y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 3.154.188,99 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 3026(XII)/21 RGEP 14007

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se dispone el nombramiento de Dña. Concepción Guerra Martínez como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 3027(XII)/21 RGEP 14008

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-09-21 por el que se autoriza un gasto plurianual, correspondiente a los años 2021 a 2023, por importe de 10.550.000 euros, destinado a financiar la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 3028(XII)/21 RGEP 14009

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal administrativo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que está encargado de gestionar las subvenciones en el ámbito cultural, con sus cargos y tareas adscritas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 3029(XII)/21 RGEP 14017

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de municipios a los que la Comunidad de Madrid ha prestado asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 3030(XII)/21 RGEP 14082

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo por el que se adjudica la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” a la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 3031(XII)/21 RGEP 14083

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, cuyo gasto relativo a mayo de 2021 se aprobó en el Consejo de Gobierno de pasado 22 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 3032(XII)/21 RGEP 14084

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo asociado a la convalidación del gasto por importe de 513.029,05 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 270 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de mayo de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 3033(XII)/21 RGEP 14085

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo del convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación “Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)”, por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 3034(XII)/21 RGEP 14086

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo correspondiente a la convalidación del gasto por importe de 242.513,76 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, desde el 1 de abril hasta el 15 de junio de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 8 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 3035(XII)/21 RGEP 14087

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente sancionador abierto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al centro específico Nuño Gutiérrez Román.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 3036(XII)/21 RGEP 14088

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros residenciales para menores acogidos y tutelados por la Comunidad de Madrid recogiendo la siguiente información: nombre, ubicación (si fuera contraproducente hacer pública la dirección exacta, por protección de los menores, basta con señalar distrito o municipio.), plazas disponibles y plazas ocupadas, datos no personalizados de menores (edad, género, tiempo de estancia, situación legal), personal que presta servicio en los mismos, con detalle de categoría profesional, horas contratadas y tipo de contrato, tipo de gestión (directa o indirecta), empresa o entidad gestora, en su caso, y tipo de relación contractual o convenio por la que se regula dicha prestación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 3037(XII)/21 RGEP 14089

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros y/o o plazas residenciales de menores conveniados o concesionados por la Comunidad de Madrid, con la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 3038(XII)/21 RGEP 14090

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre el estado actual de las convalidaciones de expedientes contractuales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 3039(XII)/21 RGEP 14091

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Texto íntegro del proyecto de Decreto por el que se regulan la organización y funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 3040(XII)/21 RGEP 14092

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo del contrato de servicios "Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid" cuya propuesta de adjudicación fue aprobada en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 3041(XII)/21 RGEP 14093

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la contratación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 3042(XII)/21 RGEP 14094

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe pormenorizado de los hechos acontecidos en torno al fallecimiento del menor fallecido el pasado verano en fatídico accidente en las lagunas de Ambroz, al que se hace mención en la respuesta que ha remitido a esta Diputada el Gobierno, a la iniciativa de mi autoría, PE 66/21 7279.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 3043(XII)/21 RGEP 14095

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves número 1332/2021, del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 3044(XII)/21 RGEP 14097

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las diligencias previas número 398/2021, seguidas en el Juzgado Mixto número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 3045(XII)/21 RGEP 14098

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para elevar el muy bajo nivel y tardío de la primera fecundidad de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas

económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 3046(XII)/21 RGEP 14100

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar el envejecimiento de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 3047(XII)/21 RGEP 14101

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para remover todos los obstáculos existentes de diversa naturaleza que hacen que las madrileñas no tengan todos los hijos que desearían, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 3048(XII)/21 RGEP 14103

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar la disminución progresiva y continua de las tasas de natalidad y de fecundidad de la Comunidad de Madrid es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 3049(XII)/21 RGEP 14104

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, para el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 3050(XII)/21 RGEP 14106

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo relativo al gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 3051(XII)/21 RGEP 14107

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo del encargo del servicio de “Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”, para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 3052(XII)/21 RGEP 14108

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de procedimientos judiciales abiertos, en cualquier orden o jurisdicción, de las que forma parte la Comunidad de Madrid, ya sea como demandante o demandado, a fecha de septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 3053(XII)/21 RGEP 14109

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los procedimientos judiciales abiertos en los que la Comunidad de Madrid es parte en base a su participación en el proceso, el orden jurisdiccional y la naturaleza del procedimiento a fecha de septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 3054(XII)/21 RGEP 14137

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 149.874,04 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcobendas, por la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, SAU, durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 3055(XII)/21 RGEP 14141

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos solicitantes del sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por etapa educativa y tipo de centro público o privado concertado en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 3056(XII)/21 RGEP 14142

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 3057(XII)/21 RGEP 14143

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid que han renunciado segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 3058(XII)/21 RGEP 14144

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de la Encuesta de Satisfacción de las Familias 2019, 2020 y 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 3059(XII)/21 RGEP 14145

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las fundaciones activas adscritas a la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Sr. Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.37 Expte: PI 3060(XII)/21 RGEP 14146

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria del Observatorio de Convivencia 2019-2020 y 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 3061(XII)/21 RGEP 14147

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ratio de alumnos en centros educativos de la Comunidad de Madrid durante los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 segmentado por etapa educativa y tipo de centro público y privado concertado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 3062(XII)/21 RGEP 14160

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 3063(XII)/21 RGEP 14161

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 4 a 6 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 3064(XII)/21 RGEP 14162

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Bachillerato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 3065(XII)/21 RGEP 14163

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Especial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 3066(XII)/21 RGEPI 14164

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Formación Profesional segregada en función de Grado Básico, Medio y Superior.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 3067(XII)/21 RGEPI 14165

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Primaria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 3068(XII)/21 RGEPI 14166

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Secundaria Obligatoria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 3069(XII)/21 RGEPI 14167

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas Universitarias.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 3070(XII)/21 RGEPI 14168

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes que se van a incorporar en los centros educativos financiados con fondos públicos, indicando el centro y el número que le corresponde a cada centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 3071(XII)/21 RGEP 14169

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe que indique los datos de alumnos graduados en Educación Enseñanza Obligatoria en centros concertados de la Comunidad de Madrid que cursan Bachillerato en centros concertados, públicos o privados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 3072(XII)/21 RGEP 14170

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesores, horas impartidas y alumnos atendidos en el Plan de Refuerzo Escolar cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 3073(XII)/21 RGEP 14171

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ratio de alumnos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos segmentados por Direcciones de Área Territorial, Educación infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y si es público o concertado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 3074(XII)/21 RGEP 14172

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de personas, en formato Excel, fallecidas por COVID19 en la Comunidad de Madrid desde el 1 de marzo al 30 de septiembre de 2021, desglosadas en función de las que habían recibido la vacuna antiCOVID y las que no.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en nombre de su autora, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la Petición de Información PI 3074(XII)/21 RGEP 14172, de la Sra. Joya Verde.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en representación de la autora de la iniciativa y del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Petición de Información PI 3074(XII)/21 RGEP 14172, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.8.52 Expte: PI 3075(XII)/21 RGEP 14173

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de obras de construcción, reforma y adecuación en Centros de Educación de la Comunidad de Madrid indicando si se están llevando a cabo, está en proceso de adjudicación o licitación, nombre del centro, tipo de centro y tipo de actuación a realizar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 3076(XII)/21 RGEP 14174

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de primera matrícula en Formación Profesional en Grado Básico, Medio y Superior por familia profesional y número de plazas asignadas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 3077(XII)/21 RGEP 14176

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 110.422 euros, derivado de la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” por la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes desde el 14-08-20 hasta el 14-05-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 3078(XII)/21 RGEP 14177

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 5: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Martínez Campos/Distrito Chamberí de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 3079(XII)/21 RGEP 14178

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 200.617,33 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 3080(XII)/21 RGEP 14179

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5

Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 4: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Los Cármenes/Distrito Carabanchel de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 3081(XII)/21 RGEPI 14180

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 715.131,81 euros derivado de la prestación del servicio “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) de “Moscatelares” de San Sebastián de los Reyes” por la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.A., desde el 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 3082(XII)/21 RGEPI 14181

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del inventario actual de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid, recogido en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local, al máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 3083(XII)/21 RGEPI 14182

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación completa y al máximo nivel de detalle de las ayudas adjudicadas a municipios de la Comunidad de Madrid, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (2014-2020). En formato digital y editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 3084(XII)/21 RGEP 14183

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de actividades y cursos ofrecidos como actividades extracurriculares y complementarias por la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia a Centros Públicos de Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Sr. Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.62 Expte: PI 3085(XII)/21 RGEP 14184

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento del acuerdo firmado por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Grupo Parlamentario VOX, que contiene las condiciones a las que llega el Gobierno Regional para el logro del voto favorable de este Grupo Parlamentario en lo relativo a Radio Televisión Madrid en la sesión plenaria del 23 de septiembre y que ha supuesto la ratificación parlamentaria del nombramiento del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto materia de control del Gobierno, teniendo por objeto un acuerdo entre formaciones políticas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.63 Expte: PI 3086(XII)/21 RGEP 14187

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados del total de fallecidos en la Comunidad de Madrid entre abril de 2020 y agosto de 2021 a causa de suicidio en menores de 18 años.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2889(XII)/21 RGEP 13260, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.64 Expte: PI 3087(XII)/21 RGEP 14188

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en cuántos hospitales de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2890(XII)/21 RGEP 13261, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.65 Expte: PI 3088(XII)/21 RGEP 14189

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Paz de Madrid, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2891(XII)/21 RGEP 13262, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.66 Expte: PI 3089(XII)/21 RGEP 14190

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Niño Jesús, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2892(XII)/21 RGEP 13263, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.67 Expte: PI 3090(XII)/21 RGEP 14191

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gregorio Marañón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2893(XII)/21 RGEPI 13264, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.68 Expte: PI 3091(XII)/21 RGEPI 14192

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Jiménez Díaz, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2894(XII)/21 RGEPI 13265, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.69 Expte: PI 3092(XII)/21 RGEPI 14193

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Escorial, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2895(XII)/21 RGEPI 13266, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.70 Expte: PI 3093(XII)/21 RGEPI 14194

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Clínico San Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 2896(XII)/21 RGEP 13267, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.71 Expte: PI 3094(XII)/21 RGEP 14195

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Tajo, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2897(XII)/21 RGEP 13268, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.72 Expte: PI 3095(XII)/21 RGEP 14196

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Fuenlabrada, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2898(XII)/21 RGEP 13269, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.73 Expte: PI 3096(XII)/21 RGEP 14197

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Getafe, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2899(XII)/21 RGEP 13270, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.74 Expte: PI 3097(XII)/21 RGEPI 14198

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Doce de Octubre, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2900(XII)/21 RGEPI 13271, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.75 Expte: PI 3098(XII)/21 RGEPI 14199

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Alcorcón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2901(XII)/21 RGEPI 13272, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.76 Expte: PI 3099(XII)/21 RGEPI 14200

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Móstoles, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2902(XII)/21 RGEPI 13273, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.77 Expte: PI 3100(XII)/21 RGEPI 14201

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Villalba, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2903(XII)/21 RGEP 13274, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.78 Expte: PI 3101(XII)/21 RGEP 14202

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gómez Ulla, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2904(XII)/21 RGEP 13275, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.79 Expte: PI 3102(XII)/21 RGEP 14203

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2905(XII)/21 RGEP 13276, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.80 Expte: PI 3103(XII)/21 RGEP 14204

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Elena, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2906(XII)/21 RGEP 13277, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.81 Expte: PI 3104(XII)/21 RGEP 14205

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Princesa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2907(XII)/21 RGEP 13278, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.82 Expte: PI 3105(XII)/21 RGEP 14206

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Rey Juan Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2908(XII)/21 RGEP 13279, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.83 Expte: PI 3106(XII)/21 RGEP 14207

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Santa Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2909(XII)/21 RGEP 13280, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.84 Expte: PI 3107(XII)/21 RGEP 14208

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Severo Ochoa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2910(XII)/21 RGEP 13281, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.85 Expte: PI 3108(XII)/21 RGEP 14209

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Príncipe de Asturias, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2911(XII)/21 RGEP 13282, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.86 Expte: PI 3109(XII)/21 RGEP 14210

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Puerta de Hierro, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2912(XII)/21 RGEP 13283, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.87 Expte: PI 3110(XII)/21 RGEP 14211

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Ramón y Cajal, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2913(XII)/21 RGEP 13284, calificada

y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.88 Expte: PI 3111(XII)/21 RGEP 14212

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2914(XII)/21 RGEP 13285, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.89 Expte: PI 3112(XII)/21 RGEP 14213

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en cuántos centros de Atención primaria de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2915(XII)/21 RGEP 13286, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.90 Expte: PI 3113(XII)/21 RGEP 14214

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Paz de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2916(XII)/21 RGEP 13287, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.91 Expte: PI 3114(XII)/21 RGEPI 14215

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Niño Jesús.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2917(XII)/21 RGEPI 13288, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.92 Expte: PI 3115(XII)/21 RGEPI 14216

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gregorio Marañón.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2918(XII)/21 RGEPI 13289, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.93 Expte: PI 3116(XII)/21 RGEPI 14217

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2919(XII)/21 RGEPI 13290, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.94 Expte: PI 3117(XII)/21 RGEPI 14218

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Escorial.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2920(XII)/21 RGEP 13291, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.95 Expte: PI 3118(XII)/21 RGEP 14219

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Clínico San Carlos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2921(XII)/21 RGEP 13292, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.96 Expte: PI 3119(XII)/21 RGEP 14220

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Tajo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2922(XII)/21 RGEP 13293, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.97 Expte: PI 3120(XII)/21 RGEP 14221

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2923(XII)/21 RGEP 13294, calificada

y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.98 Expte: PI 3121(XII)/21 RGEP 14222

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2924(XII)/21 RGEP 13295, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.99 Expte: PI 3122(XII)/21 RGEP 14223

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Doce de Octubre.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2925(XII)/21 RGEP 13296, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.100 Expte: PI 3123(XII)/21 RGEP 14224

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2926(XII)/21 RGEP 13297, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.101 Expte: PI 3124(XII)/21 RGEP 14225

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2927(XII)/21 RGEP 13298, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.102 Expte: PI 3125(XII)/21 RGEP 14226

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General Villalba.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2928(XII)/21 RGEP 13299, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.103 Expte: PI 3126(XII)/21 RGEP 14227

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gómez Ulla.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2929(XII)/21 RGEP 13300, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.104 Expte: PI 3127(XII)/21 RGEP 14228

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Cristina.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 2930(XII)/21 RGEP 13301, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.105 Expte: PI 3128(XII)/21 RGEP 14229

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Elena.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2931(XII)/21 RGEP 13302, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.106 Expte: PI 3129(XII)/21 RGEP 14230

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Princesa.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2932(XII)/21 RGEP 13303, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.107 Expte: PI 3130(XII)/21 RGEP 14231

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2933(XII)/21 RGEP 13304, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.108 Expte: PI 3131(XII)/21 RGEP 14232

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Santa Cristina.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2934(XII)/21 RGEP 13305, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.109 Expte: PI 3132(XII)/21 RGEP 14233

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Severo Ochoa.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2935(XII)/21 RGEP 13306, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.110 Expte: PI 3133(XII)/21 RGEP 14234

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Príncipe de Asturias.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2936(XII)/21 RGEP 13307, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.111 Expte: PI 3134(XII)/21 RGEP 14235

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2937(XII)/21 RGEP 13308, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.112 Expte: PI 3135(XII)/21 RGEP 14236

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Ramón y Cajal.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2860(XII)/21 RGEP 13231, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.113 Expte: PI 3136(XII)/21 RGEP 14245

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 3137(XII)/21 RGEP 14247

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Resultados de la evaluación del proyecto piloto de nuevos horarios de consulta programada realizado en Atención Primaria en diciembre de 2018 y primer semestre de 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 3138(XII)/21 RGEP 14248

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúnte sin permiso de residencia) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.116 Expte: PI 3139(XII)/21 RGEP 14249

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de vacunados frente a la COVID-19 en las empresas con las que la Comunidad de Madrid llegó a un acuerdo, que no son trabajadores o trabajadoras de dicha empresa, hasta el día de hoy.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.117 Expte: PI 3140(XII)/21 RGEP 14250

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de dosis de vacuna frente a la COVID-19 administradas por El Corte Inglés hasta la fecha de hoy, por día.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.118 Expte: PI 3141(XII)/21 RGEP 14251

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado del modelo (no solo descripción genérica del concepto) de la equipación adquirida para la dotación de la sala de prensa del Hospital Isabel Zendal por importe total de 369.759,83€.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.119 Expte: PI 3142(XII)/21 RGEP 14269

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de matrícula de alumnos y alumnas recibidas para los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 en el IES Alameda de Osuna de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.120 Expte: PI 3143(XII)/21 RGEPI 14297

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-16.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.121 Expte: PI 3152(XII)/21 RGEPI 14309

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-17.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 3153(XII)/21 RGEPI 14310

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-18.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 3154(XII)/21 RGEPI 14311

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 3155(XII)/21 RGEPI 14312

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 3156(XII)/21 RGEP 14313

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-20.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 3155(XII)/21 RGEP 14312, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.126 Expte: PI 3157(XII)/21 RGEP 14314

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-16.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.127 Expte: PI 3158(XII)/21 RGEP 14315

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-17.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 3159(XII)/21 RGEP 14316

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-18.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 3160(XII)/21 RGEP 14317

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 3161(XII)/21 RGEP 14318

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 3162(XII)/21 RGEP 14319

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.132 Expte: PI 3163(XII)/21 RGEP 14320

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 3164(XII)/21 RGEP 14321

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 3165(XII)/21 RGEP 14419

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes sancionadores expedidos a los centros acreditados para la práctica del aborto como consecuencia de las inspecciones llevadas a cabo en ellos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, indicando el motivo de la sanción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.135 Expte: PI 3166(XII)/21 RGEP 14420

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Córdón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bonos turísticos solicitados por turistas en la Comunidad de Madrid, desde el mes de junio a final de septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 3167(XII)/21 RGEP 14421

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.137 Expte: PI 3168(XII)/21 RGEP 14422

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 84.538,04 euros, correspondiente a la prestación del Lote 1 y Lote 2 del "Servicio de interpretación y traducción de idiomas o dialectos, destinado a los Órganos Jurisdiccionales y Fiscalías de la Comunidad de Madrid (dos lotes)", prestado por la empresa Seprotec, Traducción e Interpretación, S.L., durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 3169(XII)/21 RGEPI 14423

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 2.958.605,76 euros, derivado del contrato de servicios por procedimiento de emergencia para la eliminación del combustible procedente de los efectos de la tormenta Filomena, de las zonas de protección contra incendios forestales en el medio natural e interfaz urbano forestal de la Comunidad de Madrid con las empresas: Foresa, Forestación y Repoblación, S.A. (lote 1); Pino Forestal Ingeniería, S.L. (lote 2); Exver, Extremadura Verde, S.L. (lote 3) e Igm, Ingeniería y Gestión Medioambiental, S.L. (lote 4), para el período comprendido entre el 8 de abril y el 30-11-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 3170(XII)/21 RGEPI 14424

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 72.659,54 euros, derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede de Carrera de San Jerónimo número 13, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Grupo Control, Empresa de Seguridad, S.A. durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.140 Expte: PI 3171(XII)/21 RGEPI 14425

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe

el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 31.797,11 euros, derivado de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los inmuebles de la calle Alcalá número 4 y Ventura Rodríguez número 7 adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Seguridad Integral Secoex, S.A, durante los meses desde enero hasta abril de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.141 Expte: PI 3172(XII)/21 RGEPI 14426

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Suministro en modalidad de arrendamiento de equipos multifunción y sus fungibles con destino a la Calle Albarracín, número 31 de Madrid" con la empresa Canon España, S.A. por un importe total de 56.540,30 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.142 Expte: PI 3173(XII)/21 RGEPI 14427

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos del Instituto Anatómico Forense" (actualmente Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses), con la empresa Ab Sciex Spain, S.L. por un importe total de 94.380 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.143 Expte: PI 3174(XII)/21 RGEPI 14428

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y

de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en la sede de la calle Alcalá número 4, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Serlingo Social S.L.U., por un importe de 11.820,12 euros, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.144 Expte: PI 3175(XII)/21 RGEP 14429

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de carburante para los vehículos adscritos a la Dirección General de Emergencias, correspondientes a los lotes 1 y 5 del contrato en ese momento en ejecución, por la empresa Solred, S.A. adjudicataria de ambos lotes, por un importe de 24.200,99 euros, durante el mes de diciembre de 2020 para el lote 1, y los meses de octubre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021 para el lote 5.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.145 Expte: PI 3176(XII)/21 RGEP 14430

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.040.977,88 euros derivado de la prórroga del contrato "Servicio de limpieza de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia. Lote 1", adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A., para los años 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.146 Expte: PI 3177(XII)/21 RGEP 14431

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y

de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato para la realización de la obra denominada "Ampliación de la sede judicial Avenida Juan Carlos I de Getafe", con la empresa Vías y Construcciones, S.A. por un importe total de 9.089.473,46 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.147 Expte: PI 3178(XII)/21 RGEPI 14432

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 237.254,20 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Servicio de limpieza y mantenimiento de equipos de protección individual y otros equipos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid" que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario Iturri, S.A. para el período comprendido entre el 1-12-21 y el 31-10-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.148 Expte: PI 3179(XII)/21 RGEPI 14433

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior" y se autoriza el gasto plurianual por importe 371.587,02 euros para los años 2021 y 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.149 Expte: PI 3180(XII)/21 RGEPI 14434

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y

de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 613.275,03 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Suministro de combustibles para los vehículos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid", que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario, Solred, S.A. para el periodo comprendido entre el 1-12-21 y el 31-12-24.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.150 Expte: PI 3181(XII)/21 RGEPI 14435

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en los inmuebles de Carrera de San Jerónimo 13, Calle Los Madrazo 34 y Calle General Perón 38, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Mitie Facilites Services, S.A. (antes Interserve S.A.U.), por un importe de 87.882,11 euros, durante los meses de enero a abril de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.151 Expte: PI 3182(XII)/21 RGEPI 14436

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 470.751,15 euros, en cumplimiento de la sentencia número 283/2019 del Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles, por la que se estima parcialmente la demanda de reclamación de cantidad, presentada por D. Luis Miguel Montero Domínguez, a percibir en concepto de indemnización por daños derivados de accidente de trabajo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.152 Expte: PI 3183(XII)/21 RGEPI 14437

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al encargo del servicio de "Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid", para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.153 Expte: PI 3184(XII)/21 RGEPI 14438

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las sedes judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid, por la UTE Alerta y Control - Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por un importe de 2.662.815,13 euros, durante los meses de mayo y junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.154 Expte: PI 3185(XII)/21 RGEPI 14439

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 189.805 euros, derivado de la prestación del servicio del lote 2 del contrato denominado "Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate, y prevención y extinción de incendios en la Comunidad de Madrid", por la empresa Eliance Helicopter Global Services, S.L, durante los meses de mayo y junio 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.155 Expte: PI 3186(XII)/21 RGEPI 14440

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 42.865,88 euros, derivado del suministro de gas propano (GLP), y del mantenimiento de instalaciones en siete parques de bomberos adscritos a la Dirección General de Emergencias (antes Dirección General de Protección Ciudadana) de la Comunidad de Madrid, por la empresa Repsol Butano, S.A. desde el 1-01-21 hasta el 19-07-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.156 Expte: PI 3187(XII)/21 RGEPI 14441

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de Órganos Judiciales, Fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) por la empresa Clece, S.A., por un importe de 361.593,96 euros, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.157 Expte: PI 3188(XII)/21 RGEPI 14442

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y equipos, en varios inmuebles dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (antes denominada Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), por la empresa Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.U., por un importe de 73.853,56 euros, durante los meses de enero a abril de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.158 Expte: PI 3189(XII)/21 RGEP 14443

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación "Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (Apoyar)", por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.159 Expte: PI 3190(XII)/21 RGEP 14444

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de liberados sindicales en la educación pública de la Comunidad de Madrid diferenciando si son a tiempo completo o parcial y la etapa educativa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.160 Expte: PI 3191(XII)/21 RGEP 14468

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de actuaciones supramunicipales impulsadas de oficio a propuesta de la Comunidad de Madrid, incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de los municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.161 Expte: PI 3192(XII)/21 RGEP 14469

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de actuaciones supramunicipales a instancia de parte, a propuesta de mancomunidades u otras agrupaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de las entidades supramunicipales o municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 3193(XII)/21 RGEP 14475

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuánto dinero público ha costado el viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 3194(XII)/21 RGEP 14476

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos trabajadores cobran el salario mínimo interprofesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.164 Expte: PI 3195(XII)/21 RGEP 14489

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 219(XII)/21 RGEP 7670 y RGEP 14284(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información PI 219(XII)/21 RGEP 7670, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 20-09-21

(ARCHSCE1088), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 219(XII)/21 RGEP 7670.

1.8.166 Expte: PI 292(XII)/21 RGEP 7981, PI 293(XII)/21 RGEP 7982 y RGEP 14492(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información PI 292(XII)/21 RGEP 7981 y PI 293(XII)/21 RGEP 7982, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 22-09-21 (ARCHSCE1125), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 292(XII)/21 RGEP 7981 y PI 293(XII)/21 RGEP 7982.

1.8.167 Expte: PI 634(XII)/21 RGEP 8465, PI 635(XII)/21 RGEP 8466 y RGEP 14033(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago José Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información PI 634(XII)/21 RGEP 8465 y PI 635(XII)/21 RGEP 8466, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 16-09-21 (ARCHSCE1045), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 634(XII)/21 RGEP 8465 y PI 635(XII)/21 RGEP 8466 y RGEP 14033(XII)/21.

1.9 Consideraciones Ciudadanas

1.9.1 Expte: CONCI 1(XII)/21 RGEP 12713 - RGEP 14255(XII)/21

Objeto: Del solicitante, en nombre de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), presentando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, Consideraciones Ciudadanas al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 694, de 28-09-21)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del informe jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la iniciativa al ser la Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS) una persona jurídica y no tener la consideración de ciudadano de la Comunidad de Madrid, en los términos reglamentariamente

establecidos para la formulación de Consideraciones Ciudadanas a un Proyecto de Ley.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de Secretario de la Comisión de Economía y Empleo

RGEP 14243(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Economía y Empleo de 22-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo por el Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 14376(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 27-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 481(XII)/21 RGEP 13437.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 28 de septiembre por la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al ser la misma extemporánea al haberse presentado antes de la notificación formal del Acuerdo de la Mesa, pues no estaba abierto el plazo establecido al efecto por el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, debiendo computarse dicho plazo a partir del día siguiente al de la notificación, dando traslado a la Sra. Diputada por si estimara oportuno formalizar otra solicitud de reconsideración en los términos reglamentariamente establecidos.

2.3 Solicitud de creación de Comisión de Estudio para abordar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Unidas Podemos

RGEP 14481(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, instando a la Mesa a elevar al Pleno propuesta de creación de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las normas básicas de composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento de la Asamblea, en orden a la ulterior adopción del pertinente Acuerdo por la Mesa de la Cámara.

2.4 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEF 11334, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 698, 28-09-21).

Acuerdo: La Mesa, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEF 11334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo,

ACUERDA

Primero: En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 7 de octubre de 2021, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 22 de octubre -viernes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 8 de noviembre -lunes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 22 de octubre -viernes- a las 20 horas.

2.5 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de Acuerdo de la Proposición de Ley PROPL 17/17 RGEF 11978, de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama y Mejorada del Campo, sobre medidas prioritarias para la promoción de la

escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 699, 29-09-21).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 3(XII)/21 RGEA 1288-RSGS 683/21

Objeto: Del peticionario, solicitando que se investiguen los hechos que tanto familias como medios vienen denunciando que ocurren en los puntos de encuentro y en los centros y residencias de menores tutelados.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 683, 24-09-21)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1289(XII)/21).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, ex artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, y asimismo, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por vía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2.a) de la meritada Resolución.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.2 Expte: EP 4(XII)/21 RGEA 1289-RSGS 691/21

Objeto: Del peticionario, solicitando que se prohíba, sin excepción, la práctica del tiro de pichón, codorniz y prácticas similares, en todas sus modalidades, en toda la Comunidad de Madrid.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 691, 27-09-21)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1289(XII)/21).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Asimismo, de acuerdo con el principio *pro accione*, su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su conocimiento

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Ayuntamiento de Fuenlabrada

RGEP 14238(XII)/21

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 09-09-21, instando a la Comunidad de Madrid a que se investigue y se haga justicia sobre lo acontecido en las residencias de mayores durante la pandemia.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.2 Declaración de Actividades

RGEP 14285(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 27 de septiembre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. D. Juan Antonio Peña Ochoa, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.3 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades

RGEP 14294(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 28 de septiembre, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.4 Declaración de Actividades

RGEP 14455(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 28 de septiembre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, advertido error en el impreso remitido por el señor Diputado y una vez constatado que se refiere a la Declaración Complementaria de Actividades prevista en el párrafo segundo del artículo 28.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda tomar conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.5 Cámara de Cuentas

RGEP 14505(XII)/21

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo Programa de Fiscalizaciones para el año 2021, según lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, modificado por acuerdo del Consejo de esa Institución en su sesión de 29-09-21.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 884(XII)/21 RGEF 14568

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado recientemente la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 885(XII)/21 RGEF 14569

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado en sus recientes viajes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.3 Expte: PCOP 886(XII)/21 RGEF 14570

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la imagen exterior de Madrid que produce su gestión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 887(XII)/21 RGEF 14571

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que se desprende de su gestión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 888(XII)/21 RGE 14572

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el clima de crispación política en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.6 Expte: PCOP 889(XII)/21 RGE 14573

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.7 Expte: PCOP 890(XII)/21 RGE 14574

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en sus recientes viajes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.8 Expte: PCOP 891(XII)/21 RGE 14575

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que proyecta la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.9 Expte: PCOP 892(XII)/21 RGE 14576

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que está ayudando a rebajar la crispación política en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.10 Expte: PCOP 893(XII)/21 RGEF 14577

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál cree que puede ser el impacto para la Comunidad de Madrid de su reciente viaje a EE.UU.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.11 Expte: PCOP 894(XII)/21 RGEF 14578

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es su valoración de la actual situación política de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.12 Expte: PCOP 901(XII)/21 RGEF 14585 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Beneficios que para la Comunidad de Madrid ha obtenido en su viaje a Estados Unidos de los últimos días.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.13 Expte: PCOP 902(XII)/21 RGEF 14586 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su reciente viaje a Estados Unidos.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.14 Expte: PCOP 903(XII)/21 RGEF 14587 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que ha sido exitoso su viaje a Estados Unidos para los intereses de la ciudadanía madrileña.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.15 Expte: PCOP 904(XII)/21 RGEF 14588 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su viaje a Estados Unidos como máxima representante de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.16 Expte: PCOP 905(XII)/21 RGEF 14589 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Inversiones que ha conseguido para la Comunidad de Madrid en su reciente viaje por Estados Unidos.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.17 Expte: PCOP 906(XII)/21 RGEF 14590 - RGEF 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el modelo de colaboración público-privado que se lleva a cabo en la prestación de servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.18 Expte: PCOP 907(XII)/21 RGE 14591 - RGE 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los primeros meses de su Gobierno en esta Legislatura.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.19 Expte: PCOP 908(XII)/21 RGE 14592 - RGE 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la competencia fiscal que desarrolla la Comunidad de Madrid y que afecta a otras Comunidades Autónomas.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.20 Expte: PCOP 909(XII)/21 RGE 14593 - RGE 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno de la Formación Profesional.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.21 Expte: PCOP 910(XII)/21 RGE 14594 - RGE 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: “Deberes” que se trajo del reciente viaje a Estados Unidos.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar

firmada la iniciativa por su autora y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.22 Expte: PCOP 911(XII)/21 RGE 14595 - RGE 14597(XII)/21

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la gestión de los servicios públicos que hace su Gobierno.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE 14597(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.23 Expte: PCOP 912(XII)/21 RGE 14596

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Imagen de Madrid que cree que está dando el desempeño de su cargo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.24 Expte: PCOP 914(XII)/21 RGE 14602

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo va a liquidar este Gobierno el importe pendiente de pago por importe de más de mil millones de euros con la sanidad privada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.25 Expte: PCOP 915(XII)/21 RGE 14603

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración hace este Gobierno de la caída de la esperanza de vida de los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.26 Expte: PCOP 916(XII)/21 RGE 14604

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Consecuencias que va a tener para los madrileños la reciente sentencia judicial que obliga a la devolución por parte de los fondos de las viviendas del IVIMA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.27 Expte: PCOP 917(XII)/21 RGE 14605

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que tienen previstas en la Ley Maestra para garantizar la información a los padres en los colegios sobre los contenidos de género a los niños que establece la LOMLOE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.28 Expte: PCOP 918(XII)/21 RGE 14606

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de su reciente viaje a EE.UU.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.29 Expte: PCOP 919(XII)/21 RGE 14607

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para que no se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid políticas educativas basadas en la construcción de género a niños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 895(XII)/21 RGE 14579

Autor/Grupo: Sr. Segura Gutiérrez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que Metro de Madrid se sitúe entre las 100 empresas españolas con mejor reputación de 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 896(XII)/21 RGE 14580

Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación por parte del Estado de la Ley de Dependencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 897(XII)/21 RGE 14581

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivos que pretende el Gobierno con el nuevo Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 898(XII)/21 RGE 14582

Autor/Grupo: Sr. Escribano García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la puesta en marcha de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 899(XII)/21 RGE 14583

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno la creación de Cluster Digitales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 900(XII)/21 RGEF 14584

Autor/Grupo: Sr. Peña Ochoa (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que está llevando o tiene planificado llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto plazo para reactivar el turismo internacional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 913(XII)/21 RGEF 14598

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la respuesta del gobierno al incremento de los problemas de salud mental de los madrileños y madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 920(XII)/21 RGEF 14611

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicodidáctica.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 803(XII)/21 RGEF 13837, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.2.9 Expte: PCOP 921(XII)/21 RGEF 14612

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la

identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 804(XII)/21 RGEF 13838, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.2.10 Expte: PCOP 922(XII)/21 RGEF 14613

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 805(XII)/21 RGEF 13839, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.2.11 Expte: PCOP 923(XII)/21 RGEF 14614

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 806(XII)/21 RGEF 13840, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 De la Secretaría General, remitiendo modificación del acuerdo de la Mesa de fecha 27-03-19, regulador de los requisitos y el procedimiento para la tramitación y, en su caso, autorización de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 713, 1-10-21).

Acuerdo: La Mesa, previo acuerdo por unanimidad de la mesa de Negociación celebrada el día 28-09-21, acuerda modificar su anterior acuerdo de fecha 27-03-19, regulador de los requisitos y el procedimiento para la tramitación y, en su caso, autorización de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo, en los términos del documento que se adjunta como anexo a

la presente Acta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera pregunta acerca de los criterios de presencialidad, habida cuenta el levantamiento de determinadas medidas de restricción por motivos sanitarios por parte de la Comunidad de Madrid, dadas las actuales circunstancias.

La Excm. Sra. Presidenta informa de las actuaciones que se han realizado ante las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid para ponderar en qué medida puede adaptarse el protocolo COVID-19, estando pendientes de la oportuna actualización por parte de dichas autoridades, momento a partir del cual se adoptarán las oportunas determinaciones respecto del aforo en la Junta de Portavoces y en Comisiones.

La Mesa acuerda esperar la comunicación de la autoridad sanitaria, momento en el que se adaptarán las restricciones actualmente vigentes.

2 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo se interesa, con vistas a la aprobación del presupuesto de la Asamblea, por la cobertura de las plazas actualmente vacantes, siempre que dicha cobertura sea necesaria, proponiendo que las restantes plazas, que no lo sean, sean amortizadas.

La Excm. Sra. Presidenta informa que se está trabajando en el sentido indicado por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

3 La Ilma. Sra. Secretaria General informa que se ha recibido solicitud formalizada por la Federación Española de Dislexia y otras DEAs – FEDIS, en el sentido de que se ilumine la sede de la Asamblea de Madrid de color turquesa el día 8 de octubre, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Dislexia.

La Mesa acuerda proceder en el sentido solicitado, por lo que se iluminará de color turquesa la sede de la Asamblea el día 8 de octubre. Día Internacional de la Dislexia.

4 La Ilma. Sra. Secretaria General informa de que en fechas próximas de celebrará el Curso alta especialización en práctica parlamentaria, organizado, con participación de la Asamblea de Madrid, por la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Derecho Parlamentario (UCM – Congreso de los Diputados) y las Cortes de Castilla y León, que versará sobre “El Parlamento en los tiempos de la pandemia”. Dicho curso, organizado en años anteriores, no comporta ninguna obligación económica para la Asamblea de Madrid.

5 La Mesa, ratificando el criterio previamente adoptado por este órgano rector, acuerda no renovar el contrato para la adquisición de prensa escrita, teniendo sus miembros a su disposición prensa digital.

6 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero considera que es oportuno facilitar a los miembros de la Cámara el desempeño de sus funciones parlamentarias, por lo que propone que se elabore un borrador en orden a adoptar un acuerdo, a modo de recordatorio de lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de Autonomía y el artículo 22 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, a efectos de dar comunicación a las entidades públicas y privadas de dicha actividad, en orden a evitar la convocatoria de sesiones y actividades de dichas entidades en las que participen los diputados los días en los que se celebren sesiones a las que deban asistir los miembros de la Cámara, como ocurre los jueves con la celebración de sesiones plenarias.

La Mesa manifiesta su parecer favorable a lo propuesto.

Y siendo las dieciocho horas, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,

ANEXO



ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL



Registro Secretaría General

SALIDA 713. 01/10/2021

A LA MESA

Tengo el honor de remitir para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima reunión de la Mesa de la Asamblea, modificación del acuerdo de la Mesa de fecha 27 de marzo de 2019, regulador de los requisitos y el procedimiento para la tramitación y en su caso, autorización de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo.

Sede de la Asamblea, 1 de octubre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

ASAMBLEA DE MADRID

ILMA. SRA.:

Adjunto se traslada el texto acordado por unanimidad en el seno de la Mesa de Negociación, celebrada el 28 de septiembre de 2021, respecto a la modificación del **ACUERDO DE MESA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, REGULADOR DE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL MEDIANTE LA FÓRMULA DE TELETRABAJO,**

En Madrid, a 30 de septiembre de 2021
LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Monica Martin de Hijas Merino

Firmado digitalmente por Monica Martin de Hijas
Merino
Fecha: 2021.10.01 11:59:11 +02'00'

Mónica Martín de Hijas Merino

ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL MEDIANTE LA FÓRMULA DE TELETRABAJO

Artículo 1. Objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto regular la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de Teletrabajo para la prestación de servicios profesionales retribuidos por el personal funcionario de la Asamblea de Madrid.

Artículo 2. Definición.

1. Se entiende por teletrabajo aquella modalidad de organización y desempeño del trabajo, mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, que posibilite, al personal funcionario que ocupe puestos de trabajo cuyas características lo permitan, la realización de su contenido funcional desde su domicilio.

2. Esta modalidad de teletrabajo tiene como finalidad conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios, mediante una mejor organización del trabajo a través del uso de las tecnologías y de la gestión por objetivos, y contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

3. En esta modalidad de prestación de servicio, que tendrá carácter voluntario, quedarán garantizadas las condiciones exigidas en materia de prevención de riesgos laborales, de seguridad social, de privacidad y de protección y confidencialidad de los datos.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Este Acuerdo será de aplicación a los empleados públicos de la Asamblea de Madrid en los términos y con el alcance que se determina en las presentes normas reguladoras.

Artículo 4. Requisitos.

1. Podrá prestar el servicio a través de la modalidad de teletrabajo el personal incluido en el ámbito de aplicación del presente acuerdo que reúna los siguientes requisitos:

a) Estar en situación de servicio activo y haber desempeñado el puesto de trabajo en los últimos tres años durante periodos que sumen al menos 2 años, a la fecha de inicio de la prestación del

servicio mediante teletrabajo. A estos efectos, la situación de excedencia por cuidado de hijos se considerará como servicio activo para el cálculo del tiempo requerido.

b) Desempeñar un puesto de trabajo que se considere susceptible de ser desarrollado en la modalidad de trabajo no presencial.

A estos efectos, no se consideran susceptibles de ser desempeñados por teletrabajo los puestos cuyo contenido funcional tengan las siguientes características:

- * Puestos de trabajo que requieran un contacto directo frecuente con el público o con otras personas que resulte incompatible con la prestación de servicios en esta modalidad.

- * Puestos cuyas funciones conlleven la prestación de servicios necesariamente presenciales. Se entiende por servicios presenciales aquellos cuya prestación efectiva solamente queda plenamente garantizada con la presencia física continuada de la persona empleada y no de forma puntual.

c) Desarrollar o reincorporarse a la jornada de trabajo a tiempo total durante el tiempo en que se desempeñe el trabajo en la modalidad no presencial.

d) Disponer en el lugar de teletrabajo de los sistemas de telecomunicación con las características que defina la Administración Parlamentaria, en función de la disponibilidad tecnológica y la seguridad de los sistemas en la fecha en que comience el teletrabajo.

e) Tener los conocimientos informáticos y telemáticos, teóricos y prácticos, suficientes que requiera el desarrollo de las funciones de su puestos en la modalidad de teletrabajo.

f) No estar realizando o tener autorizado la realización de cursos presenciales de larga duración en horario laboral durante el tiempo en que se vaya a desarrollar el trabajo en la modalidad no presencial.

2. En relación con la acreditación del conocimiento establecido en el punto e), excepcionalmente podrá exigirse la superación de una prueba. A la solicitud se acompañará documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en el punto f).

3.- El cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo deberá mantenerse durante todo el periodo de tiempo en el que la persona empleada pública preste su servicio en la modalidad no presencial.

Artículo 5. Procedimiento de autorización.

1. La Dirección de Gestión Administrativa, mediante convocatoria anual, procederá al inicio del procedimiento de selección, que deberá contener necesariamente el número de puestos máximos asignados a cada unidad administrativa.

2. Las solicitudes de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial se dirigirán, dentro del plazo establecido en la convocatoria, a la Secretaría General, que trasladará a la Dirección de Gestión Administrativa para la comprobación de si el solicitante reúne los requisitos establecidos en este acuerdo.

Junto con la solicitud, el funcionario o funcionaria deberá cumplimentar un cuestionario de carácter técnico relativo a las condiciones de su domicilio, conocimientos telemáticos, disposición de equipos y todas aquellas cuestiones relacionadas con sus circunstancias personales y familiares.

3. La Dirección de Gestión Administrativa requerirá a las direcciones correspondientes la emisión de un informe respecto de las solicitudes presentadas y sobre la idoneidad de los puestos de sus áreas que según su criterio puedan ser susceptibles de prestarse de forma no presencial con carácter continuado.

Cuando el número de solicitudes sea mayor a los puestos ofertados, se adjudicará atendiendo a las circunstancias alegadas en el artículo 6.1. En caso de empate se dirimirá por la antigüedad reconocida en la Asamblea de Madrid y de persistir el empate se realizará un sorteo entre los candidatos.

El informe se emitirá en el plazo de diez días, y deberá tener en cuenta la cobertura de las necesidades del servicio respetando el número máximo de personas de su dirección o servicio que podrán acceder al teletrabajo. Sin perjuicio de lo anterior los directores de área, dentro de las competencias ordinarias de gestión de personal y con fines relacionados directamente con una óptima prestación del servicio, podrán acordar, de conformidad con el personal afectado, flexibilidades puntuales o rotaciones en el régimen presencial necesarias para la consecución de los fines del departamento, dándose traslado de este acuerdo a la Junta de Personal y a la Dirección de Gestión Administrativa.

4. Las solicitudes con informe favorable se remitirán a la Dirección de Informática y Tecnología, que elaborará, en el plazo de diez días, un informe técnico sobre las necesidades de recursos telemáticos y la viabilidad de la conectividad del lugar de teletrabajo, así como la posibilidad de desarrollar sus funciones mediante este tipo de conexión con las prestaciones técnicas requeridas para ello.

5. De lo anteriormente actuado se dará traslado a la Junta de Personal, a efectos de que en el plazo de diez días presente las sugerencias y alegaciones que estime oportunas.

6. Una vez finalizado dicho procedimiento, se trasladarán las solicitudes e informe a la Comisión de Selección prevista en el artículo 6.4 de este acuerdo.

7. Tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, se trasladará la propuesta a la Secretaría General, quien mediante propuesta de resolución motivada de autorización o denegación de la solicitud de teletrabajo, la elevará a la Mesa de la Asamblea, que resolverá su aplicación o no. En caso de acordar su aplicación, se determinará la modalidad de teletrabajo, los puestos, y el periodo de tiempo en que se desarrollará.

Artículo 6. Criterios preferentes de autorización.

1.- Cuando hubiera varios empleados o empleadas públicas que deseen prestar el servicio mediante trabajo no presencial y pertenezcan a la misma unidad de trabajo y por cuestiones de organización administrativa no fuera posible autorizar dicha modalidad de trabajo a todos, se valorarán preferentemente las siguientes circunstancias:

a) Aspectos relacionados con la salud laboral de la empleada o empleado público: discapacidades permanentes o temporales.

a.1.- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. (4 puntos)

a.2.- Alteración de la salud, que afecta a la movilidad, en la que una disminución de los desplazamientos contribuirá de manera relevante a una mejora de la salud, acreditada por el Servicio Médico de la Asamblea. (4 puntos)

b) Empleadas públicas víctimas de violencia de género. (3 puntos)

c) Conciliación de la vida familiar y laboral:

c.1.- Tener, por razones de guarda legal, a su cuidado directo algún o alguna menor de doce años o persona discapacitada física, psíquica o sensorial que no desempeñe actividad retribuida. (3 puntos)

c.2.- Tener que atender o cuidar a un familiar hasta segundo grado de consanguinidad, que conviva con el interesado, por tener dificultades de movilidad o que padezca enfermedad grave continuada y cuyos cuidados sean compatibles con la prestación del servicio en teletrabajo. Estas circunstancias deberán ser acreditadas mediante informe médico. (3 puntos)

d) Tener cumplidos 60 años en el momento de finalización del plazo presentación de la solicitud de participación en la convocatoria anual para la autorización de teletrabajo (1 punto)

2. Se acompañarán a la solicitud la acreditación documental de las circunstancias que se incluyen en el punto 1 de este artículo.

3. En caso de empate en la puntuación, se autorizará el teletrabajo a la persona que hay obtenido mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo anterior, según el orden expresado en éste. De persistir el empate, se utilizarán, por este orden, el criterio de la mayor antigüedad en la Asamblea de Madrid y en caso de empate, se dirimirá mediante sorteo.

4. Para la valoración de estos criterios se constituirá una Comisión de Selección, la cual, a la vista de las solicitudes presentadas y de los informes técnicos, elevará la propuesta a la Secretaría General, siguiendo lo previsto en el artículo 5.7 del acuerdo. Formarán parte de la Comisión la Directora de Gestión Administrativa, el Director del Área del funcionario solicitante y un representante de la Junta de Personal.

5. No obstante, con posterioridad a la concesión del teletrabajo derivada de la convocatoria anual, el personal funcionario podrá presentar ante la Secretaría General solicitud de inclusión en el mismo, cuando concurran circunstancias sobrevenidas por causa de enfermedad, necesidades relativas a la asistencia y cuidado por enfermedad grave de familiares convivientes, o cualquier otra circunstancia relevante en materia de conciliación de la vida personal y laboral. En ese supuesto se seguirá el procedimiento previsto en los apartados anteriores.

Artículo 7. Causas de denegación.

1.- Las solicitudes de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial se denegarán por alguna de las siguientes causas:

a) No reunir la empleada o empleado los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente acuerdo.

b) No quedar cubiertas adecuadamente las necesidades del servicio, acreditado en el informe de la Dirección o Servicio al que está adscrita la persona solicitante.

c) Limitaciones de las infraestructuras tecnológicas o la imposibilidad de garantizar la conectividad en el lugar de teletrabajo, acreditadas en el informe de la Dirección de Informática.

d) No haber transcurrido el tiempo mínimo entre periodos de teletrabajo establecido en el artículo 8.1, con la excepción establecida en dicho artículo.

e) Razones organizativas, debidamente acreditadas.

f) No haber cumplido la persona empleada los objetivos establecidos en el anterior periodo de teletrabajo.

2.- Acreditada la concurrencia de alguna de las causas señaladas en el apartado 1, la Secretaría General dictará resolución motivada de denegación de la solicitud de teletrabajo.

Artículo 8. Duración del Teletrabajo y distribución de la jornada semanal.

1.- Los periodos de tiempo en los que se podrán desarrollar la prestación del servicio en la modalidad no presencial se determinarán anualmente en la convocatoria que se realice conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del presente Acuerdo.

Para evitar que el teletrabajo produzca desarraigo o un cambio de hábitos y rutinas de tal magnitud que la vuelta a la modalidad presencial pueda causar algún perjuicio a la persona empleada, se establecen los siguientes límites temporales:

a) La duración máxima del periodo continuado de teletrabajo será en todo caso de un año.

b) Con carácter general, el tiempo mínimo entre periodos de teletrabajo será de seis meses. Excepcionalmente, por razones de urgencia y necesidad de la prestación del servicio que lo justifique, se podrán autorizar nuevos periodos de teletrabajo antes de que haya transcurrido este tiempo mínimo, de una duración no superior a dos meses.

c) Con el fin de facilitar una mayor rotación y alcance de este Acuerdo, el personal que haya agotado el plazo máximo de un año del periodo continuado de teletrabajo, no podrá participar en la siguiente convocatoria de teletrabajo.

2.- Con carácter general, la jornada de trabajo semanal se distribuirá de manera que dos días a la semana se presten de forma no presencial mediante la fórmula de teletrabajo y tres días en jornada presencial, de acuerdo con la jornada y horarios habituales. Durante los días de jornada presencial, se mantendrán reuniones de coordinación, formación, participación en proyectos comunes, u otras cuestiones que determine el superior jerárquico del funcionario.

En ningún caso la jornada diaria podrá fraccionarse para su prestación en ambas modalidades.

3.- Las fechas de inicio y de fin del periodo de teletrabajo, que respetará los límites temporales establecidos en el apartado 1 de este artículo, y la distribución de la jornada semanal de trabajo se fijarán mediante resolución de la Secretaría General. Para la distribución de la jornada semanal de trabajo se atenderá a las necesidades del servicio y a las necesidades de la persona que desempeñe el teletrabajo. Dicha distribución se hará mediante acuerdo entre la persona empleada y el responsable de la unidad a la que esté adscrita, siempre antes del inicio de la

prestación de servicio en esta modalidad. En caso de desacuerdo, resolverá la Secretaría General.

4.- El teletrabajo, por su naturaleza, no comporta de manera inherente una especial dedicación ni horaria ni de jornada, sino una flexibilidad en la jornada y en los horarios ordinarios. El personal sujeto a régimen de teletrabajo tendrá la obligación de realizar a través de la aplicación de control horario los fichajes de entrada y salida atendiendo al horario asignado a su puesto de trabajo. No obstante, se podrán fijar periodos mínimos de interconexión para la realización del trabajo o, incluso que estos periodos de interconexión se hagan coincidir con unas franjas horarias determinadas, en las que las necesidades del servicio hacen necesaria la intercomunicación entre la Administración y la persona teletrabajadora.

5.- En todo caso, esta forma de trabajo ha de ser compatible con la preservación del derecho a la desconexión digital conforme a lo dispuesto en el artículo 14.j.bis) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 9. Determinación de tareas y resultados.

La determinación de las tareas a realizar y de los resultados a obtener durante el desarrollo de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial se fijará por acuerdo entre la persona responsable de la unidad administrativa y el empleado o empleada estableciendo un Plan Individual de Trabajo cuyo objetivos se revisarán y controlarán periódicamente a lo largo del desarrollo del teletrabajo y se concretarán en los instrumentos de seguimiento correspondientes. En caso de desacuerdo, resolverá el Director del área correspondiente a la que esté adscrita la persona empleada.

Artículo 10. Derechos y deberes.

Los empleados y empleadas públicas que desarrollen la prestación del servicio en la modalidad no presencial tendrán los mismos derechos y deberes que el resto del personal funcionario de la Asamblea de Madrid, y no sufrirá variación alguna en sus retribuciones.

Artículo 11. Suspensión temporal.

La autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial podrá suspenderse temporalmente por circunstancias sobrevenidas que afecten a la persona empleada o a las necesidades del servicio que justifiquen la medida y por el incumplimiento del Plan individual de Trabajo.

En la tramitación del procedimiento se dará audiencia a la persona afectada. Acreditadas las circunstancias justificativas, la Secretaría General dictará resolución motivada de suspensión de la autorización, en la que se señalará el plazo de suspensión.

Artículo 12. Causas de extinción o renuncia.

1.- La autorización de prestación del servicio en la modalidad no presencial podrá quedar sin efecto por las siguientes causas:

- a) Por necesidades del servicio.
- b) Por incumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Individual de Teletrabajo.
- c) Por causas sobrevenidas que alteren sustancialmente las condiciones y requisitos que motivaron la resolución de autorización.
- d) Por mutuo acuerdo entre la persona empleada y la Administración.
- e) Por renuncia del funcionario o funcionaria, que deberá notificarse a la Secretaría General en un plazo no inferior a quince días.

En la tramitación del procedimiento se dará audiencia a la persona afectada. Acreditada la concurrencia de alguna de las causas señaladas en este apartado, la Secretaría General dictará resolución motivada de revocación de la autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial.

Artículo 13. Reincorporación a la modalidad presencial.

A la finalización de la prestación del servicio en la modalidad no presencial, el funcionario o funcionaria se incorporará a la modalidad presencial con el régimen de jornada que desarrollaba en día anterior al inicio de la prestación del servicio mediante teletrabajo.

Artículo 14. Equipamiento.

1. La Asamblea facilitará los siguientes recursos para el desempeño del puesto en la modalidad de teletrabajo:

- Un ordenador personal siempre que la disponibilidad lo permita. En todo caso, en la renovación general de equipos informáticos de la Asamblea se optará por dispositivos portables que será de uso en las jornadas de carácter presencial.
- Acceso a las aplicaciones informáticas del departamento correspondiente, susceptibles de ser ejecutadas mediante el canal utilizado.

2. El funcionario o funcionaria que solicite acogerse a la modalidad de teletrabajo aportará una línea de acceso a Internet que cumpla con las características que defina la Administración.

3. La Asamblea de Madrid será la encargada de realizar en sus dependencias el mantenimiento del equipamiento que haya facilitado al personal. Se atenderán las incidencias informáticas de la Dirección de Informática. El resto de incidencias se atenderán por las unidades administrativas, a través del teléfono o del correo electrónico.

4. Los medios aportados por la Asamblea de Madrid no se podrán emplear para finalidades diferentes a las derivadas de la prestación de servicios que justifiquen su entrega y los empleados públicos receptores de los mismos habrán de garantizar su uso y custodia de los mismos.

Artículo 15. Protección de datos de carácter personal.

El funcionario o funcionaria que preste sus servicios en la modalidad no presencial cumplirá la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y mantendrá la debida reserva respecto a los asuntos que conozca, en los mismos términos que en el desarrollo de sus funciones en la modalidad presencial.

Artículo 16. Prevención de Riesgos Laborales.

1. La Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Asamblea facilitará al personal que se acoja a la modalidad de teletrabajo la evaluación de riesgos de su actividad, así como la formación e información necesaria en materia de seguridad y salud laboral para evitar los riesgos laborales o, si son inevitables, minimizarlos y disponer la aplicación de las medidas preventivas necesarias. A estos efectos el personal que vaya a prestar el servicio en la modalidad de teletrabajo deberá cumplimentar, con carácter previo a su inicio, el cuestionario de autocomprobación en materia de prevención de riesgos laborales para el puesto de teletrabajo facilitado a tales efectos por la unidad de prevención correspondiente.

2.- En función donde se le indicará como debe acondicionar su puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas, así como las nociones necesarias sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. La asistencia a la sesión formativa tendrá carácter obligatorio.

3.- Los empleados y empleadas acogidos a la modalidad de teletrabajo deberán aplicar en todo caso las medidas previstas en su evaluación de riesgos, así como la formación e información facilitada por la Unidad de Seguridad y Salud Laboral no sólo a su actividad, sino también al diseño de su puesto de trabajo. No obstante, la Unidad de Seguridad y Salud Laboral les proporcionará asistencia y asesoramiento telefónico cuando lo precisen.

4.- Igualmente, los teletrabajadores y teletrabajadoras podrán solicitar a la Unidad de Seguridad y Salud Laboral el examen del puesto de trabajo en su lugar de teletrabajo. Se accederá a esa petición cuando el Servicio considere que es necesaria esa presencia domiciliaria. En el caso de que la Unidad de Seguridad y Salud Laboral recomiende adoptar medidas correctoras en el puesto de trabajo, será responsabilidad del personal teletrabajador su implantación.

Artículo 17. Evaluación.

La Dirección de Gestión Administrativa realizará anualmente una evaluación global de la experiencia de esta modalidad de prestación de servicios no presencial, que elevará a la Mesa de la Asamblea. Así mismo, asesorará a la Secretaría General para el dictado de las resoluciones que se estimen necesarias para la interpretación, aplicación o modificación del presente Acuerdo de Mesa.

Artículo 18 Desarrollo del Acuerdo de Mesa.

Se faculta a la Secretaría General para el desarrollo de los aspectos complementarios que pudieran resultar necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Artículo 19. Entrada en vigor.

El presente Acuerdo de Mesa entrará al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, supeditado a que se desarrollen las condiciones concretas para su implantación.